

## Propuesta para Remover del Listado de Sitios Peligrosos Disponible para Revisión Pública y Comentario

Ecología esta promoviendo quitar de su Lista de Sitios Peligrosos el Sitio Hicks Road Pit localizado entre Hicks Road y Johnson Road cerca de Prosser, Washington. La Lista de Sitios Peligrosos es un listado de propiedades contaminadas a lo largo del estado. Los sitios están clasificados de acuerdo con su nivel de preocupación ambiental. El sitio está clasificado actualmente como un "2" en la lista. Una clasificación de "1" es el nivel de preocupación ambiental más alto comparado con otros sitios en la lista, y una clasificación de "5" es la más baja.

### Información de Fondo del Sitio

El sitio ocupa aproximadamente 20 acres. Fue usado como una fuente de grava en las décadas de los 1940s y 1950s. Se reporta que depósitos ilegales ocurrieron en el sitio en los 1950s y 1960s, y pueden haber ocurrido tan recientemente como en 1983. Supuestamente se botaron contenedores de pesticidas, pintura, y pesticidas que contienen plomo y arsénico, como también el inventario restante de una ferretería.

El dueño actual de la propiedad es Sunnyside Valley Irrigation District (SVID, en ingles). El Condado de Benton era su dueño anterior.

### ¿Qué se ha Hecho?

En conformidad con una Orden de Acuerdo, la cual es un acuerdo entre Ecología y los grupos responsables por la limpieza, SVID y el Condado de Benton llevaron a cabo una Investigación Correctiva (RI, en ingles). La RI fue patrocinada en forma parcial por Ecología. La RI incluye la excavación de pozos a cielo abierto para la exploración de los suelos; y, la instalación en el sitio y el muestreo de pozos de monitoreo del agua subterránea.

Entre la materia encontrada en los pozos a cielo abierto de exploración se encuentra chatarra, ladrillo, tubería de metal, desechos de concreto, acero de refuerzo, partes de electrodomésticos y carros, botellas de vidrio tales como botellas de cerveza, desechos de madera, alambre, y plásticos. Los siguientes, los cuales podrían indicar la presencia de

**El plazo para el comentario público es:**

entre el septiembre de 10, 2008 al octubre de 10, 2008.

#### Envíe sus comentarios a:

Don Abbott

El Programa de Limpieza de Sustancias Tóxicas

Oficina Regional Central de Ecología

15 W Yakima Avenue, Ste 200

Yakima, WA 98902

(509) 454-7838

dabb461@ecy.wa.gov

Los documentos están disponibles al público para su revisión en:

#### De Biblioteca de Bleyhl Community

311 Division

Grandview WA 98930

Phone: (509) 882-

#### Oficina Regional Central de Ecología

15 W Yakima Avenue, Ste 200

Yakima WA 98902

#### El Programa de Limpieza de Sustancias Tóxicas

[http://www.ecy.wa.gov/programs/tcp/sites/hicksRd/hicksRd\\_hp.html](http://www.ecy.wa.gov/programs/tcp/sites/hicksRd/hicksRd_hp.html)

**Facility Site ID #: 316**

materiales peligrosos, no fueron encontrados: polvos, materiales aceitosos, lacas, olores extraños o fuertes, etiquetas de contenedores, o contenedores tales como barriles, baldes o botes. Algunas muestras mostraron niveles de arsénico en el agua subterránea apenas por arriba del nivel de limpieza de Ecología. Ecología cree que estos niveles de arsénico son representativos de concentraciones encontradas en el agua subterránea en esta región de Washington y no están relacionados a la contaminación del sitio Hicks Road. Arsénico es un elemento presente en forma natural que ha sido usado en la producción de pesticidas.

Aunque se encontró dieldrín en dos muestras del agua subterránea, los niveles fueron por debajo de los niveles de limpieza de Ecología. Históricamente, dieldrín fue usado como un insecticida y también resulta de la degradación de otro insecticida, el aldrín. En 1974, la Agencia Para la Protección del Ambiente de los Estados Unidos (EPA, en inglés) prohibió todos los usos de aldrín y dieldrín, excepto para el control de termitas. En 1987, la EPA prohibió todos los usos. Aunque éste no es un químico presente en forma natural, dieldrín se encuentra comúnmente en el ambiente en niveles bajos.

Ecología ha concluido que actualmente el sitio no es la causa de una amenaza a la salud humana o al ambiente y ha recomendado que se remueva el sitio de la Lista de Sitios Peligrosos.

Sin embargo, Ecología no cree que sea seguro beber el agua subterránea de este sitio. Ésta es la razón por la que se requiere la aprobación de Ecología antes de que se instale un pozo de agua potable. Esa aprobación requeriría una excepción al reglamento estatal prohibiendo pozos a menos de 1000 pies de un relleno sanitario. Para que una excepción sea aprobada, se debe presentar documentación demostrando que la construcción y operación del pozo no degradara más el medio ambiente y no será un riesgo a la salud pública.

### **Pacto del Medio Ambiente**

En respuesta a que se encontró agua subterránea contaminada con arsénico, el SVID pondrá un pacto del medio ambiente en la propiedad. Un pacto del medio ambiente restringe el uso futuro del terreno y se registra con el título de propiedad. Éste va con el terreno y es vinculante para todos los futuros dueños, aunque existe un proceso para quitar un pacto del medio ambiente si Ecología está de acuerdo. El pacto del medio ambiente requeriría la aprobación de Ecología antes que se instale un pozo en la propiedad. Éste también prohibiría excavar el suelo de la superficie a profundidades de más de un pie en ciertas áreas de la propiedad sin la aprobación de Ecología. Se proponen estas medidas para prevenir la contaminación adicional.

### **Ecología Quiere sus Comentarios**

La propuesta de Ecología para remover el sitio de la lista se abre para un periodo de 30-días de comentario público entre el septiembre de 10, 2008 al octubre de 10, 2008. Por favor envíe sus comentarios a Don Abbott, Administrador de Sitio.

Si usted requiere este documento en un formato alternativo, favor de comunicarse con al (509) 575-2490 o TTY 711 o 1-877-833-6341 (Sólo servicios en inglés).